CAMPO EXPERIMENTAL DEL IADIZA
REGLAMENTO DE USO Y FUNCIONAMIENTO

El presente reglamento se aplicará a todas las áreas experimentales incluidas en el Campo Experimental del IADIZA a excepción de las áreas 25 (Geobotánica y Fitogeografía), 17 y 18 (Cactarios 1 y 2), 7 (Sombráculo) y 9 (Invernáculo vidrio) que estarán a cargo de sus respectivos coordinadores.

1. Organización interna

Coordinadoras científicas: Dra. Vanina Egea
Técnico responsable: Téc. Hugo Debandi
Técnico asociado: Téc. Diego Zeverini

2. Solicitud de uso

Para solicitar el uso de las áreas de experimentación los interesados deben enviar un correo a: cce-iadiza@mendoza-conicet.gob.ar indicando:

- Nombre del solicitante, cargo, grupo o red de trabajo, investigador responsable (si es becario o CPA).
- Área que se solicita.
- Nombres de las personas que realizarán las actividades y documentación de los seguros si correspondiera.
- Requerimientos de materiales y asistencia técnica para llevar a cabo las actividades.
- Una descripción breve de las actividades a realizar y los plazos en los cuales se realizarán las mismas. Además, cuando corresponda, deben indicarse las implicancias que tendrán dichas actividades en el área experimental asignada y la disposición final de los insumos generados a partir de la misma. Esta descripción deberá abarcar desde el inicio de las tareas, la puesta en funcionamiento, el desarrollo en el tiempo de las distintas actividades hasta el cierre del experimento y, las instalaciones y los demás elementos de trabajo requeridos para llevar a cabo el proyecto.

Los requerimientos en cuanto al uso del espacio, mantenimiento, cierre del experimento y restauración del sector utilizado se encuentra detallados en los LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS Y ÁREAS DE EXPERIMENTACIÓN DEL IADIZA.